



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

00001

Fiscalía General de la República

Célula de Investigación:
Carpeta de Investigación:
Oficio No:
Asunto:

AGENCIA DÉCIMA PRIMERA INVESTIGADORA UEIDCSPCAJ
FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019
A-XI-121/2020
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

ACUSE

CIUDAD DE MEXICO, a 03 DE AGOSTO DE 2020

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.
DOMICILIO: BARRANCA DEL MUERTO 280, OFICINA 200 COLONIA GUADALUPE INN, C.P. 01029, ALCALDÍA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO.

6236 20 AUG -4 P1 20

8
5/A

PRESENTE.

El suscrito licenciado Luis Alejandro Díaz Hernández, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Tercera quien actúa en auxilio de la Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Décima Primera de Investigación adscritas a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, autorizando para oír y recibir notificaciones a los licenciados Rosa Angelica Cruz Anaya, Gloria Minerva Sanchez Davila, todos Agentes del Ministerio Público de la Federación; y señalando para tales efectos el domicilio ubicado en la Avenida Insurgentes Sur, número 20, piso 15, colonia Roma Norte, código postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, así como el especial medio de notificación correspondiente a los correos oficiales institucionales: emma.vasquez@pgr.gob.mx; luisalejandro.diaz@pgr.gob.mx; gloria.sanchez@pgr.gob.mx; rosa.cruz@pgr.gob.mx con número telefónico (55) 53460000, extensiones 509319 y 509326.

Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 fracciones I, III, IX, 212, 213, 214 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales





Solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el propósito de remitir la documentación que a continuación se menciona, documentación que fue requerida por el Perito en Materia de Contabilidad, adscrita a la Coordinación General de Servicios

1.- Estados de Cuenta Bancarios a nombre de INFONAVIT de la Cuenta Bancaria con número de Clave Interbancaria [REDACTED] de la Institución Bancaria BBVA Bancomer, S.A por los meses de octubre y noviembre de 2017, periodo en el que se realizaron los pagos a la empresa Telra Realty S.A.P.I., S.A.

2.- Estados de Cuenta Bancarios a nombre de INFONAVIT de la Cuenta Bancaria número [REDACTED] de la Institución Bancaria HSBC México, por los meses de diciembre de 2017, enero, febrero y marzo de 2018, periodo en el que se realizaron los pagos a la empresa Telra Realty S.A.P.I., S.A

Lo anterior, por ser necesario para la debida integración de la presente indagatoria para poder estar en posibilidades de lograr el total esclarecimiento de los hechos que se relacionan con la misma, se les concede **un término de 72 horas para dar el debido cumplimiento a lo requerido** por esta Autoridad Ministerial. En caso de no remitir la información solicitada se le impondrá una medida de apremio consistente en **100 Unidades de Medida**, como lo señala el dispositivo 104 del Código Nacional de Procedimientos Penales; asimismo, en caso de existir un impedimento legal para efectuar la remisión de la documentación requerida, se le solicita explique detalladamente en qué consiste, manifestando los fundamentos legales por lo cual no proporciona los datos que le son requeridos

Por último, le solicito que la información sea remitida a las instalaciones que ocupa esta mesa instructora ubicada en la Avenida Insurgentes 20, piso 15, Colonia





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Fiscalía General de la República

Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, número telefónico (55) 5346 0000 Ext. 509326.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA
AGENCIA TERCERA, EN AUXILIO DE LA TITULAR DE LA AGENCIA DÉCIMA
PRIMERA INVESTIGADORA UEIDCSPCAJ**



LIC. LUIS ALEJANDRO DÍAZ HERNÁNDEZ

